

29 DE NOVIEMBRE DE 2016.

DIPUTADA VIRIDIANA FIGUEROA GARCÍA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

TEMA: RESPONSABILIDAD MÉDICA.

Con su venia diputada vice presidenta compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público presente.

Los foros de consulta ciudadana realizados por ésta sexagésima sexta legislatura, han sido una gran herramienta de interacción entre ciudadanía y gobierno, que ha dado resultados positivos para la legislación local, por lo que felicito la propuesta del presidente de la mesa directiva Eduardo Ramírez Aguilar, por iniciar este gran proyecto.

A través de estos foros emanaron propuestas que escuchamos de ciudadanos, colegios, grupos y asociaciones, es nuestro deber dar solución a las demandas de la población tanto de grupo mayoritarios como proteger los intereses de las minorías siempre en apego a los instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y locales.

En los foros realizados, médicos y ciudadanos coincidimos que la salud es uno de los derechos fundamentales, que se encuentran reconocidos primeramente por nuestra constitución y por una gran cantidad de instrumentos internacionales de la cual el Estado Mexicano forma parte integrante. La importancia de este derecho recae en su interrelación con el derecho a la alimentación, a la vida, a la dignidad humana, a la no discriminación, a la igualdad, a la vivienda y a un sin fin de derechos que hacen de la salud un tema primordial.

Por ello es importante que se refrende y fortalezca en el texto constitucional el derecho humano a la salud. Así mismo que se establezcan mayores argumentos que brinden protección a la salud de las y los chiapanecos.

No solo es deber del estado proporcionar a la ciudadanía el acceso a la salud, sino también el establecer normas que regulen y controlen los servicios profesionales de salud, ante la mala práctica y ante la expedición de certificados a médicos especialistas que carecen de preparación académica, de conocimientos y de ética.

De acuerdo a la Ley General de Salud, el Consejo Nacional de Especialidades Médicas es el órgano de consulta que da validez a las instituciones educativas, para la expedición de certificados o cédulas profesionales, sin embargo estos documentos han sido expedidos sin considerar la participación del consejo y sin tener la certeza de la preparación académica de los médicos.

El problema radica en que estos médicos establecen posteriormente clínicas y hospitales de especialidades en cirugía plástica, odontología, oftalmología, pediatría entre otras, especialidades que brindan servicios de salud a la ciudadanía sin la certeza que están siendo atendidos por personas con todas las habilidades que debiera tener un profesional de la salud.

Este tema se ha convertido en un gran problema ya que en los últimos años, esta conducta se ha venido incrementando desprotegiendo la salud de los ciudadanos. Lo cual se contrapone a las normativas internacionales y nacionales de protección a la salud y a la vida de la población.

Es importante que se establezca en las leyes mayor control y vigilancia en la expedición de estos documentos, así como mayores sanciones para con ello proteger la salud de las y los chiapanecos.

Por otro lado la responsabilidad que tienen los médicos en el ejercicio de su profesión ha sido retomada dentro de los foros como un sentir tanto de la ciudadanía como del gremio médico.

Si bien es importante reforzar las sanciones hacia los médicos, en casos de la mala práctica o negligencia médica, puesto que así se asegura la protección a la salud de la población. Es necesario establecer medidas que brinden a los médicos

el derecho a ser juzgados con el reconocimiento de sus garantías es decir, que se evite mediante una opinión técnica de un consejo colegiado el daño moral que se ocasiona actualmente a los profesionales de la salud ante una queja iniciada.

Con esto, no se pretende quitar responsabilidad a los actos médicos, sino brindarles la oportunidad de proteger sus derechos individuales.

El artículo 3º. De la Constitución Política de Chiapas; establece que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona como parte de las garantías individuales y sociales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los derechos humanos proclamados reconocidos por la organización de las naciones unidas.

Este planteamiento emanado de los foros, tiene como objetivo salvaguardar el derecho de la salud siendo este, uno de los derechos fundamentales básicos que el estado está obligado a procurar.

Es cuanto vice presidenta.